	ORI	DEN DE COMF	PRA P	OR C	ATÁLOGO	ELEC	CTRÓN	ICO		
Orden de compra:	CE-202100	02028906	Fecha emisi		08-06-2021		Fecha d		10-06-	2021
Estado de la orden:	la Liquidada			Fecha de Liquidación			06-07-2021			
		DA	TOSI	EL P	ROVEEDO	R				
COGFCOMSASA			Razó social		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RUC:		17907	32657001
Nombre del representante legal:	LOZADA I	LOPEZ GERMA	N BOI	LIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	electrónico el representante cogecomsa@cogecomsa.ec de la cogecomsa@cogecomsa.ec de la									
Teléfono:	099466945	1 0994669204 09	994669	451 02	23814360 02	38143	61			
Tipo de cuenta:	riente de cuent	32757161	$104 \mid \mathbf{E}$	ódigo ntidad inanci	I 21	0358	Nombr Entida Financ	d	В	SANCO DEL ICHINCHA
		DATOS DE	LAE	NTID	AD CONTR	RATAN	NTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIE PARROQU RURALES ECUADOR CONAGOR CARCHI	IALES DEL	RUC	:	046002725	0001	Teléfon	Λ.	09-94: 06-298	572900 31662
Persona que autoriza:	Ing. Telmo	Cargo: presidente			Correo electrónico: telmitote@gmail.com					
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRUC				Correo electrónico):	agopruc	-carch	i@hot	mail.es
	Provincia:	CARCHI		Can	tón:	TULC	CAN P	arroqı	ıia:	TULCAN
Dirección de	Calle:	AV. RAFAEL ARELLANO			Número: S/N		Intersección		ción:	IMBABURA
entrega:	Edificio:	A UNA CUADRA DE LA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARÍA			Departamento:			eléfon	0:	09-94572900 06-2981662

1 de 3

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 8h30 - 17 h00	
	Responsable de recepción de mercaderia: Mercy Pozo	
Observación:		
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: AJUPRUC

Nombre: Ing. TelmoTapia

Nombre: SEGUNDO TELMO

TAPIA LÓPEZ

DETALLE								
СРС	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920160_1	*PAPEL BOND A4 90 GR MARCA: PROPAL - BLANCURA: 88 % - COLOR: BLANCO - GRAMAJE: 90 G/M2 - ANCHO: 21 CM	32	5,5400	0,0000	177,2800	0,0000	177,2800	530804

2 de 3 08/10/2024, 16:58

1	- FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y	l I	i		ı	İ	i
	PAPEL						
	- LARGO: 29,7 CM						
	- MATERIAL: PAPEL						
	- MODELO: PAPEL BOND A4 90 G						
	- OPACIDAD DEL PAPEL: 88 %						
	- PESO: 2.80 KG						
	- UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS						

Subtotal	177,2800
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	177,2800

Número de Items	32		
Flete	0,0000		
Total de la Orden	177,2800		

Fecha de Impresión: martes, 8 de octubre de 2024, 16:58:40

3 de 3